



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

D^a. E. MACARENA ÁLVAREZ CARO, ASESORA JURÍDICA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

CERTIFICA: Que conforme obra en la documentación que se custodia en esta Secretaría de mi cargo, por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 9 de noviembre del presente año, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO DUODÉCIMO: Resolución relativa al otorgamiento de subvenciones institucionales en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2017.

Se informa a los señores asistentes sobre el contenido del expediente 113/2017, instruido por esta Administración para unir documentación relativa a la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de interés público, social, cultural, deportivo, festivo y cualesquiera otras de fomento de actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, para el ejercicio 2016.

Constan en el referido expediente las solicitudes presentadas durante el plazo establecido al efecto.

Consta asimismo las actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Valoración formada por todos los grupos políticos que componen la Corporación.

Por dicha Comisión Municipal y al amparo de lo establecido en la base 6^a de la convocatoria, se eleva la correspondiente propuesta adoptada por unanimidad, en la que se detalla la relación de solicitantes para los que se propone la concesión, así como las actividades o actuaciones para las que se solicita y la cuantía de las mismas.

Tras deliberación suficiente, se adoptó acuerdo por unanimidad con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Conceder, al amparo de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2017, las subvenciones institucionales que a continuación se relacionan:

ÁMBITO SOCIAL:

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORT E
- ASNADIS	Ayuda al buen funcionamiento	6.000 €
-ASOC. DE MUJERES FIBRO-ROBLE	Acción Terapéutica 2017	1.000 €
-ASOC. NIÑOS BIELORRUSOS	Acogida 2017	2.500 €
- CARITAS PARROQUIAL	Ayuda a familias necesitadas	5.000 €

TOTAL: 14.500 €

ÁMBITO CULTURAL:

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
-ASOC. DE MUJERES "ABANICO"	Ayudar a relacionarse	1.000 €

Web: www.constantina.org -www.ayuntamientoconstantina.com - C/ Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	2iPNAndUUAdKSR2B5qlw1A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/11/2017 13:43:09
Firmado Por	Eva Maria Castillo Perez	Firmado		13/11/2017 13:38:17	
	Esperanza Macarena Alvarez Caro	Firmado			
Observaciones		Página	1/3		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2iPNAndUUAdKSR2B5qlw1A==				



-HDAD. DE LA AMARGURA	Eventos socioculturales 2017 y taller de bordado	1.000 €
-CORAL POLIFÓNICA	Coral Polifónica	299,90 €
-ASOC. MUJERES CENTRO DE ADULTOS	Talleres Artesanales	1.000 €
-HDAD. CRISTO DEL AMOR	VI Certamen de Bandas de Música	1.000 €
-AMIGOS DEL RELOJ	Mantenimiento reloj de la Torre Parroquial	2.000 €
-SDAD. MICOLÓGICA	XXI Jornadas Micológicas	2.095 €
-HDAD. DE LOS DOLORES	Salida Procesional	1.000 €
-HDAD. DE LA BORRIQUITA	Salida Procesional	1.000 €

TOTAL: 10.394,90 €

ÁMBITO DEPORTIVO:

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
- ACDM GAMBRINUS	12+1 Concentración Motera	3.000 €
-RUBEN ÁLVAREZ MIGUEL	Competiciones de Atletismo	550 €
-BERSERKERS CLAN NORTE	Recorrido de Airsoft	500 €
-CDFB CONSTANTINA	Temporada 2017/18	4.000 €
-C.D. CONSTANTINA BIKE	Carrera Ciclista de BTT	1.405,10 €
-UDP CONSTANTINA	Temporada 2017/18	4.000 €

TOTAL: 13.455,10 €

ACTIVIDADES FESTIVAS:

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
-HDAD. NTRO. PADRE JESÚS	Velá de Santa Ana	1.000 €
-ASOC. JUVENIL "EL CASTILLO"	Concurso de postres navideños	350 €
-ASOC. VECINOS CALVARIO-NAVAS	Verbena, Migas y Mantenimiento local	1.000 €
-HDAD. DEL ROBLEDO	Verbena; reparación/mantenimiento ermita	1.000 €

TOTAL: 3.350 €

Importe total de las subvenciones concedidas: **41.700 €**

SEGUNDA.- Desestimar las siguientes solicitudes de subvención y por los motivos que a continuación se relacionan:

- Agrupación de Cazadores "Virgen del Robledo": presentada fuera de plazo.
- AAFPCS XEROPIEDRA: no subsana la solicitud en el plazo concedido.
- Berserkers norte exhibición de airsoft: por haberse agotado el crédito disponible para el presente ejercicio.
- Hdad. Ntro. Padre Jesús: Vidrieras de la capilla: por haberse agotado el crédito disponible

Código Seguro De Verificación:	2iPNAndUUAdKSR2B5qlw1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva María Castillo Perez	Firmado	13/11/2017 13:43:09
	Esperanza Macarena Alvarez Caro	Firmado	13/11/2017 13:38:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2iPNAndUUAdKSR2B5qlw1A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

para el presente ejercicio.

TERCERA.- Las subvenciones otorgadas se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 924.90.489.20 del presupuesto de la entidad, ejercicio 2017; siendo la forma de pago la establecida en la base 7ª:

- El 50% de la cantidad concedida en el plazo de 15 días a partir de la fecha de concesión, en concepto de adelanto.
- El 50% restante, en el plazo de 90 días previa rendición de cuenta justificativa de las actividades realizadas.

CUARTA.- Publíquese en la BDNS; el tablón de edictos de esta administración y en la sede electrónica de la página web, anuncio relativo a todas las subvenciones otorgadas con expresión de la convocatoria; beneficiarios y cuantía.

QUINTA.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia las subvenciones concedidas que individualmente, superen la cuantía de 3.000 € con expresión de la convocatoria; el programa y el crédito presupuestario al que se imputen; beneficiario; cantidad concedida y finalidad de la subvención.

SEXTA.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, así como a la Secretaría General de este Ayuntamiento y a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a reserva de lo contenido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL.; R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre; y a efectos de acreditarlo ante quien proceda, doy la presente de orden y con el visado de la Sra. Alcaldesa, en Constantina a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA- PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	2iPNAndUUAdKSR2B5q1w1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Castillo Perez	Firmado	13/11/2017 13:43:09
	Esperanza Macarena Alvarez Caro	Firmado	13/11/2017 13:38:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2iPNAndUUAdKSR2B5q1w1A==		

